

Resolución Suprema Nº 022-2019-RE

Lima, 11 de febrero de 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 015-2013-RE, de 8 de enero de 2013, que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, Cónsul General del Perú en Dubái, Emiratos Árabes Unidos;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

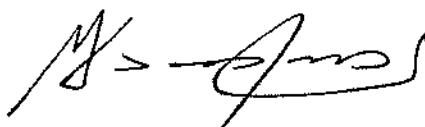
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, como Cónsul General del Perú en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

